



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2025 sobre aprobación inicial del expediente de subsanación del Plan General Municipal. (2025081644)

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Calamonte, adoptado con fecha 29/09/2025, se ha aprobado inicialmente el expediente de subsanación del Plan General Municipal de Calamonte.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura adoptado con fecha 25/05/2023 y publicado en el DOE núm. 51 de 13/03/2024, así como los artículos 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete el expediente al trámite de información pública, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles (45), a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El acuerdo de aprobación inicial determina, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para áreas o usos determinados, así como la suspensión de aprobación de nuevos programas de ejecución, en aquellas áreas del territorio objeto de la subsanación del Plan General.

La duración de la suspensión se establece hasta el día 13/03/2026, fecha límite impuesta por la propia CUOTEX en su resolución para la aprobación definitiva de la subsanación.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Calamonte, 2 de octubre de 2025. La Alcaldesa, DOLORES MARÍA ENRIQUE JIMÉNEZ.

• • •

